Asunción, 07 de enero de 2026.-

A la Señora
Abg. ANA GONZÁLEZ, Directora General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Contrato N° 05/2025 derivado del Proceso de LMC "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y COMPLIANCE", ID 461438.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los **Términos de Referencia** que forman parte de este.

Durante el período que va del **03 de diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026** fueron realizadas reuniones con los representantes de la Dirección General de Normas y Control y el Señor Director Nacional, a los efectos de responder a consultas que han surgido con relación a varios procesos del ámbito de competencia de dichas dependencias.

Además, se han realizado las siguientes actividades puntuales:

1. He acompañado a la Dirección General de Normas y Control en la redacción de un Proyecto de Resolución reglamentaria en materia de registro de Consorcios en el Registro de Proveedores, en las reuniones mantenidas con la Dirección de Informática y la dependencia administradora del Registro.
2. Se ha venido trabajando en el proyecto de digesto normativo de Contrataciones Públicas, consistente en la consolidación y concordancia de las leyes, decretos y reglamentos vigentes más relevantes en la materia en un solo documento, habiéndose emitido el documento final, el cual es objeto de diagramación para publicación en la actualidad.

GABRIEL SOLALINDE

3. He mantenido reuniones con el Director General de Normas y Control en las que se trataron temas vinculados a la formulación de nueva reglamentación.
4. En fecha 16/12/2025 he remitido el análisis al proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA APLICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO".
5. En fecha 29/12/2025 hemos remitido el dictamen que responde a la CONSULTA RELATIVA A LOS MÉTODOS DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA.
6. Hemos remitido en fecha 30/12/2025, junto con el Dr. Manuel Guanes, el dictamen requerido por la Dirección Jurídica respecto a la posible inhabilidad por parentesco en procesos: ID N° 444804 y ID N° 450926 y alcance del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, y poniéndome a su disposición para las aclaraciones que fueren menester realizar, me despido atentamente.

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

Abg. Gabriel Solalinde

Mat. CSJ 8270

Vto Bno

Abg. Ana M. González Oviedo
Directora Gral. de Asuntos Jurídicos
DNCP